

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42718 MADRID

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

En el procedimiento concursal 286/2006 de la entidad Airgest, S.A., se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Airgest. S-A-, con CIF n-º A79222477 y con domicilio en Madrid, calle Jiloca, n.º 12.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

madrid, 31 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de justicia.

ID: A180053476-1